

Referència/Referencia:	2024/7946B
Procediment/Procedimiento:	Licitaciones
Interessat/Interesado:	FORMULA PRODUCCIONES Y EVENTOS SL
Representat/Representante:	
BENESTAR SOCIAL	

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECTÁCULO, HOLLYWOOD EL MUSICAL, EL 15 DE AGOSTO DE 2024.

Se redacta presente informe por encargo recibido de la unidad 02-Bienesta Social, para la elaboración de la documentación de licitación, correspondiente a la contratación del espectáculo HOLLYWOOD EL MUSICAL, con motivo de las Fiestas Patronales del municipio.

De acuerdo con la memoria justificativa de los servicios que se requieren para la contratación del espectáculo HOLLYWOOD EL MUSICAL se redacta el presente informe que justifica la necesidad de contratar con una empresa externa, en este caso con la empresa que posee la representación artística en exclusiva de dicho espectáculo, dada la insuficiencia de medios que dispone el Ayuntamiento.

Sobre la base de lo dispuesto en el artículo 136.4f) de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrero, cuando se hace necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se debe de justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Por lo tanto, vistas las necesidades de contratación expuestas en el apartado anterior, se procede a informar la insuficiencia de medios del Ayuntamiento, que justifica la necesidad de contratación con una empresa externa:

Insuficiencia de medios personales:

Por lo tanto, queda justificada objetivamente la necesidad de contratar el espectáculo HOLLYWOOD EL MUSICAL, para el 15 de agosto de 2024.

- **HOLLYWOOD EL MUSICAL** es un espectáculo único y exclusivo, por lo que únicamente se puede contratar mediante contrato privado, artístico, en este caso, a través de su representante artístico.
-
- Las fiestas patronales de Burjassot se realizan tradicionalmente, cada año, durante la primera quincena de agosto, siendo “Los conciertos de fiestas”, habitualmente, entre el 11 y el 15 de dicho mes, que son los días más próximos a la festividad de San Roc. Por este motivo, se ha recurrido a la

empresa **FÓRMULA PRODUCCIONES Y EVENTOS S.L.**, ya que es la que dispone de la exclusividad de Representación artística, para la actuación del día 15 de agosto de 2024., según documentación que obra en el expediente.

De este modo, queda justificada objetivamente la necesidad de contratar la actuación del espectáculo **HOLLYWOOD EL MUSICAL** a través de la empresa **FÓRMULA PRODUCCIONES Y EVENTOS S.L.**

Es cuanto tengo el deber de informar, advirtiéndole que la opinión jurídica recogida en el presente informe se somete a cualquier otra mejor fundada en Derecho, y no sufre en modo alguno a otros Informes que se hayan podido solicitar o que preceptivamente se deban emitir.